FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

ACTA N° 20.

ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA CONTRATACION DIRECTA N° 16/2023 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA" ID N° 427.402.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en la Sala de Reuniones del Centro Financiero N° 1, sito en la Avenida Mariscal López y Gral Santos, siendo las 08:00 horas del día jueves 20 de abril de dos mil veintitrés, se reúne el comité de evaluación (C.E.), nombrados por la **Orden Particular N° 24/2023 del Comando de las Fuerzas Militares**, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de la **CONTRATACION DIRECTA N° 16/2023 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA" ID N° 427.402**, convocada por la UOC N° 01 – COMANDO EN JEFE, integrados por los siguientes:

PRESIDENTE
- **TTE 1° INT OSCAR CANTERO CONTRERA**

SECRETARIO
- **SGTO A INT JUAN SALINAS**

ASESORA JURÍDICA
- **SGTO A AVC JM VIVIANA VILLAGRA**

MIEMBRO
- **SGTO A AVC JUAN JOSE MIERES BRITEZ**

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas, los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto N° 2992/19, que reglamenta la Ley N° 2051/03 (Art. 55 al 68) y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 63 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, que se resume a continuación:

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único.

1. La primera etapa en la que se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Segunda etapa en la que se evaluarán las ofertas. Serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor

precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados con anterioridad, y así sucesivamente.

3. Y una última etapa en el que se deberá concluir y recomendar la adjudicación de la mejor oferta.

Hecha las aclaraciones iníciales pone a vista y disposición de los miembros del Comité de Evaluación, las siguientes documentaciones:

- Acta de Apertura de Ofertas Electrónica.
- "Pliego de Bases y Condiciones para la Adquisición de Bienes – Convencional" Versión 1, del presente llamado;
- Ejemplar de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";
- Ejemplar del Decreto N° 2992/19, que reglamenta la Ley N° 2051/03; y
- Carpetas de las ofertas originales, presentados por los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA	RUC N°	MONTO DE OFERTA (en Gs.)	DD.JJ. DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA (EN GS.)	CARPETA ORIGINAL FOLIADA CON COPIA
1	PRINTEC S.A.	80018668-0	93.133.000	6.000.000	1 original con 46 hojas foliadas
2	OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías	3500971-3	52.567.010	3.000.000	1 original con 7 hojas foliadas
3	DISTRIBUIDORA DEL SUR de Araceli Ortigoza	4731136-3	55.873.439	4.500.000	1 original con 09 hojas foliadas
4	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	80013889-9	8.894.000	1.000.000	1 original con 42 hojas foliadas
5	GOLDEN PACK S.A.	80057605-5	37.836.204	2.000.000	1 original con 14 hojas foliadas

CUADRO DE DOCUMENTOS PRESENTADOS: PRESENTA / NO PRESENTA / ACTIVO EN EL SIPE

N°	EMPRESA	SIPE N°	Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	La garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Los documentos que acrediten la existencia del Oferente	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer el oferente
1	PRINTEC S.A.	1739217	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías	1739241	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	DISTRIBUIDORA DEL SUR de Araceli Ortigoza	1739050	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

4	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	1739161	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	GOLDEN PACK S.A.	1739237	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA:

La Señora María Ramona Bareiro, con C.I. N° 866.400 representante de la firma PRINTEC S.A. deja constancia cuanto sigue:

1. *Que las empresas OFI COMPRAS, DISTRIBUIDORA DEL SUR, GOLDEN PACK S.A. no presentan carta de autorización del fabricante, representante, o distribuidor de las marcas ofertadas.*

   En atención a la observación realizada y de conformidad a lo establecido en los Art 62 y concordantes del Decreto 2992/19, que faculta al Comité de Evaluación a solicitar la presentación de documentos de carácter formal cuya presentación hayan sido omitidas por los oferentes y la aclaración respectiva, las documentaciones omitidas (Autorización del fabricante de los bienes ofertados) serán requeridas y analizadas en la etapa de **Solicitud de documentos y/o aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes.**

2. *Que la empresa GOLDEN PACK S.A. en la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas no completa el primer párrafo donde se debe indicar Contratación Directa con N° de ID 427.402, siendo este un documento de carácter sustancial.*

   En consecuencia, el Comité de Evaluación procede a observar la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas presentada por la firma **GOLDEN PACK S.A.**, conforme se aprecia en la siguiente imagen:

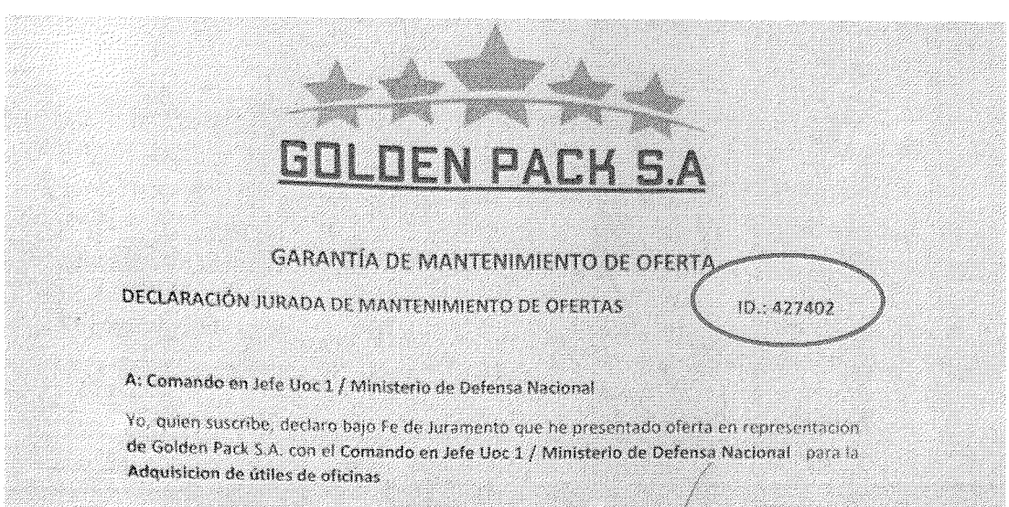

GOLDEN PACK S.A

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS ID.: 427402

A: Comando en Jefe Uoc 1 / Ministerio de Defensa Nacional

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de Golden Pack S.A. con el Comando en Jefe Uoc 1 / Ministerio de Defensa Nacional para la Adquisicion de útiles de oficinas

En ese sentido, cabe resaltar que al momento de verificar la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas de la firma GOLDEN PACK S.A. el Comité de Evaluación pudo constatar que el mencionado oferente presenta en forma satisfactoria el documento de carácter sustancial. Por consiguiente, la firma **GOLDEN PACK S.A. CUMPLE** con la presentación correcta de este requisito.

Acto seguido se procede a la evaluación de las ofertas presentadas:

I. PRIMERA ETAPA

SUMINISTRO DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

1° EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En esta fase se evalúan las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para lo cual, se han analizado detalladamente el contenido de cada una.

La evaluación se realiza aplicando el método "CUMPLE", "NO CUMPLE" O "NO APLICA"

DOCUMENTOS / OFERENTES		PRINTEC S.A.	OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías	DISTRIBUIDORA DEL SUR de Araceli Ortogoza	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	GOLDEN PACK S.A.
a)	**Formulario de Oferta:** El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
b)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta:** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de DDJJ conforme los datos estipulados en el PBC y el SICP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTOS LEGALES / OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FÍSICAS						
1.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
2.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
3.	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

	DOCUMENTOS LEGALES / OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURÍDICAS					
1.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
2.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
3.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE

El Comité de Evaluación, consigno los criterios de evaluación, contenidos en el cuadro precedente, luego de realizar un análisis exhaustivo de los documentos presentados por los oferentes y conforme a las prescripciones siguientes:

Decreto Nº 2992/19. Art. 60 "Conformidad de la oferta con el PBC. *La determinación por parte de la Convocante de, si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.*

Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:
a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones; o

b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o

c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta".

Art. 63º "*Método de evaluación*. *Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:*
a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".-

Pliego de Bases y Condiciones. **Sección DATOS DE LA LICITACIÓN.** Los Datos de la Licitación constituyen la información proporcionada por la convocante para establecer las condiciones a considerar del proceso particular, y que sirvan de base para la elaboración de las ofertas por parte de los potenciales oferentes. Como así en su apartado **Formato y firma de la oferta, del Pliego de Bases y Condiciones establece**:

1. *El formulario de oferta y la lista de precios serán firmados, física o electrónicamente, según corresponda por el oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del oferente.*

2. No serán descalificadas las ofertas que no hayan sido firmadas en documentos considerados no sustanciales.

3. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma de la persona que firma la oferta.

4. La falta de foliatura no podrá ser considerada como motivo de descalificación de las ofertas.

***Seguidamente el Comité de Evaluación pasa a realizar el siguiente análisis**:*

En conclusión, se ha comprobado que los Propietarios de las Firmas Oferentes:

PRINTEC S.A., OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías, DISTRIBUIDORA DEL SUR de Araceli Ortigoza y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., <u>CUMPLEN</u> con el suministro eficiente y satisfactorio de las documentaciones básicas de carácter sustancial, razón por la cual las ofertas de las mencionadas firmas son consideradas aptas para ser analizadas en la siguiente etapa.

No obstante, la firma **GOLDEN PACK S.A. <u>NO CUMPLE</u>** con esta etapa de la evaluación.

En consecuencia, el Comité de Evaluación procede a observar el Formulario de Ofertas presentado por la firma **GOLDEN PACK S.A.**, conforme se aprecia en la siguiente imagen:

GOLDEN PACK S.A

FORMULARIO DE OFERTA ID N°: 407402

A: Comando en Jefe Uoc 1 / Ministerio de Defensa Nacional

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:
Nombre o razón social: GOLDEN PACK S.A.
RUC: 80057605-5
Dirección: Nazareno Nº 2080 esquina Concejal Eliodoro Gonzalez
Números de teléfono: 021-310800 0971-169200 0992-297065
Dirección de correo electrónico: goldenpacksapy@gmail.com

De este modo, el Comité de Evaluación procede a verificar la información contenida en el documento presentado por la firma **GOLDEN PACK S.A.**, destacando que el Formulario de Ofertas, con ID N° 407.402 no corresponde al presente proceso de licitación y que la misma pertenece a un llamado de **Cercado Metálico Frente Fachada Principal Edificio Municipal**, siendo este llamado **Adquisición de Útiles de Oficina, con ID N° 427.402**.

Con lo señalado en esta etapa, y de conformidad al análisis realizado, se puede confirmar que la oferta de la firma **GOLDEN PACK S.A.** no presenta en forma satisfactoria el documento de carácter sustancial, específicamente **Formulario de oferta debidamente completado y firmado,** cuyos fundamentos fueron expuestos precedentemente, por lo que dicha oferta es **RECHAZADA** en virtud al **Art. 60 Inc. c)** *De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales* y al **Art. 61 Inc. a)** *El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados,* de conformidad al **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03.**

II. SEGUNDA ETAPA

ORDEN DE LAS OFERTAS, CUMPLIMIENTOS DE LAS EE.TT., CAPACIDAD FINANCIERA, TÉCNICA y SUMINISTRO DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL

En esta Segunda etapa en la que se evaluarán las ofertas. Serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple con todos estos

requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados con anterioridad, y así sucesivamente.-

Se tendrá en cuenta lo establecido en la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del Pliego de Bases y Condiciones a fin de evaluar las ofertas en la presente etapa. –

1. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE SEGÚN LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentren comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. a) y b), m) y n) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021, con base en el siguiente análisis:

1. *Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, que incluye la declaratoria debidamente firmada.*
2. *Verificará los registros del personal de la convocante, para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.*
3. *Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.*
4. *Si se constatará, si alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior, figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.*
5. *Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad al estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas, que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP, a fin de detectar si, directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota-partistas o propietarios, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.*

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.

6. *Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.*

A la vez, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones

establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para los siguientes casos:

Personas Física y Jurídica, lo que se halla declarado en el Formulario de Oferta, presentado por cada oferente y que en su **inciso f)** dicta cuanto sigue; "*No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado.*
Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones".

Como así el Formulario de Declaración de Miembros, presentado por las Personas Jurídicas, que declaran bajo fe de juramento lo siguiente:

1. *Los accionistas, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y quienes ejercen funciones de administración dentro de la empresa no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o para contratar con el Estado, establecidas en el art. 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.*
2. *Certifico que el listado de accionistas, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y de quienes ejercen funciones de administración en la empresa, citados a continuación, corresponde a los datos actualizados y vigentes de la empresa, a la fecha de presentación de esta oferta, los cuales condicen con exactitud con la documentación y registros respectivos obrantes en mí poder.*
3. *Me comprometo a actualizar y comunicar, en tiempo y forma, en caso de que hubieren, las modificaciones de datos aquí consignados o de los sujetos citados, ante la Entidad Convocante, en cualquier etapa del procedimiento de contratación en el que se registren tales cambios, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes aplicables y de todas mis obligaciones y deberes como participante, por lo que asumo responsabilidad plena por todo lo declarado.*
4. *Asumo todas las consecuencias legales que correspondan, en caso de falsedad, inexactitud u omisión, de información alguna, en esta declaración.*

Por todo lo anteriormente expuesto, este Comité de Evaluación procedió a verificar en las ofertas presentadas los Formularios de Ofertas y los Formularios de Declaración de Miembros, constatando lo siguiente:

PRINTEC S.A.

Este Comité de Evaluación toma como válida, la Declaración Jurada expresada en el Formulario de Ofertas, como así el Formulario de Declaración Jurada de Miembros presentada con la oferta; por ende, cumple con lo establecido en el Art. 40, Incs. a), b), m) y n), de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.-

DISTRIBUIDORA DEL SUR de Araceli Ortogoza

Este Comité de Evaluación toma como válida, la Declaración Jurada expresada en el Formulario de Ofertas, como así el Formulario de Declaración Jurada de Miembros presentada con la oferta; por ende, cumple con lo establecido en el Art. 40, Incs. a), b), m) y n), de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.-

OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías

Este Comité de Evaluación toma como válida, la Declaración Jurada expresada en el Formulario de Ofertas, como así el Formulario de Declaración Jurada de Miembros presentada con la oferta; por ende, cumple con lo establecido en el Art. 40, Incs. a), b), m) y n), de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.-

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Este Comité de Evaluación toma como válida, la Declaración Jurada expresada en el Formulario de Ofertas, como así el Formulario de Declaración Jurada de Miembros presentada con la oferta; por ende, cumple con lo establecido en el Art. 40, Incs. a), b), m) y n), de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.-

En conclusión, se ha comprobado que los Propietarios de las Firmas Oferentes:

PRINTEC S.A., OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías, DISTRIBUIDORA DEL SUR de Araceli Ortigoza y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. no se encuentran comprendidos dentro del Art. 40 Incs. a), b), m) y n), de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

2. CORRECCIÓN ARITMÉTICA

Con base en lo que dicta el Decreto N° 2992/19, que reglamenta la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", en su Art. 63. Método de Evaluación, reza cuanto sigue: *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:*

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1.....
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, ***luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias*** *y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia, cuando corresponda.*
3.....
4.....
5.....

- **De conformidad a la disposición contenida en el Art. 63 del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por las firmas PRINTEC S.A., OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.. En ese sentido no se han observado errores aritméticos en la planilla de precios presentada por las mencionadas firmas.**

- **No obstante, en la planilla de precios de la firma DISTRIBUIDORA DEL SUR de Araceli Ortigoza se ha detectado errores aritméticos en la multiplicación de los lotes números 1, 3, 5, 6, 7, 8 y 9; y realizadas las correcciones aritméticas de conformidad a la normativa que rige la**

materia; el monto total de la oferta de Gs. 55.873.439 pasa a Gs. 56.745.919 (Guaraníes cincuenta y seis millones setecientos cuarenta y cinco mil novecientos diez y nueve). En consecuencia, se solicita su acepción o disconformidad.

- **Por Nota de fecha 31 de mayo de 2023 la firma DISTRIBUIDORA DEL SUR de Araceli Ortigoza acepta las correcciones realizadas por el Comité de Evaluación.**

3. MARGEN DE PREFERENCIA

Con base en lo que dicta el Decreto N° 2992/19, que reglamenta la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones públicas", en su Art. 63. Método de Evaluación, reza cuanto sigue: *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:*

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1.....
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y ***habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda****.*
3.....
4.....
5.....

Así mismo, conforme se halla establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, en su apartado **Certificado de Producto y Empleo Nacional –CPS,** se instituye cuanto sigue: *"A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.*

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial, indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), la emisión en tiempo y forma, del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio, objeto de contratación, que se encuentre indicado en la planilla de precios.
a) Consorcios:
a.1. Provisión de Bienes
El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En caso de que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN

correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo".

A la vez en el apartado **Margen de Preferencia Local - CPS** dicta cuanto sigue: *"Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento, se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja, pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera, una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional, la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.*
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.
Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP".

3.1 Margen de Preferencia por Certificado de Producto y Empleo Nacional-CPS

Este Comité de Evaluación deja constancia de que se ha procedido a verificar en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN); cotejando que las firmas **PRINTEC S.A., OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías, DISTRIBUIDORA DEL SUR de Araceli Ortigoza y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** no poseen el certificado requerido. Por lo tanto, **no se procedera a realizar los calculos correspondientes a fin de aplicar el beneficio del Margen de Preferencia por CPEN.**

3.2 Margen de Preferencia Local

Para contrataciones realizadas por unidades operativas, **que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento**, se deberá considerar que; si la oferta evaluada como la más baja, pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, esta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera, una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional, la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante, resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario, se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicara únicamente el margen de este último.

Este Comité de Evaluación deja constancia de que:

a. **La Ley N° 2051/03, establece en el Artículo 3° DEFINICIONES:** A los efectos de la presente ley, se entenderá por: Inciso **u) Servicios en General:** Los servicios de cualquier naturaleza, cuya prestación genere una obligación de pago para los organismos, entidades y municipalidades, cuyo procedimiento de contratación, no se encuentre regulado en forma específica por otras disposiciones legales; considerándose, en forma enunciativa, la maquila, los seguros, el transporte de bienes muebles o de personas, la contratación de servicios de limpieza y vigilancia; la prestación de servicios profesionales; y la contratación de los servicios de reparación o conservación de bienes muebles que se encuentren incorporados o adheridos a inmuebles, cuyo valor no sea superior al del propio inmueble.

b. El Margen de preferencia local es aplicable a las contrataciones realizadas para la **adquisición de servicios**, de acuerdo a lo estipulado en el **Decreto N° 2992/2019, Artículo 64° Márgenes de preferencia, inciso b) ...**

c. El presente proceso de contratación es realizado a fin de **adquirir bienes** tales como: **Militares**, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de la **CONTRATACION DIRECTA N° 16/2023 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA" ID N° 427.402.** Este comité de evaluación deja constancia de cuanto sigue: esta convocante **UOC N° 1 – COMANDO EN JEFE se encuentra en ASUNCION, CAPITAL DEL PARAGUAY**, es decir no se encuentra conformada dentro de ningún municipio o departamento, motivo por el cual queda exceptuada de la aplicación del margen local en cualquier modalidad de llamado, al no cumplir con el supuesto de la norma aplicable: "...**Para contrataciones realizadas por unidades operativas**, **que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento**..."

Por ende, no se procederá a aplicar el Margen de Preferencia Local.

4. ORDEN DE LAS OFERTAS

Habiéndose analizado la aplicación del Margen de Preferencia, inmediatamente el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, teniendo en cuenta que la adjudicación se realiza por **LOTE** según observa:

LOTE N° 1 DIGERRMOV – TINTA PARA RECARGA IMPRESORA COLOR MARCA BROTHER .

OFERENTE	PRECIO TOTAL
1- DISTRIBUIDORA DEL SUR de Araceli Ortigoza	**GS.** 741.336

LOTE N° 2 DIGERRMOV – PARA IMPRESORA NEGRO (ORIGINAL/COMPATIBLE) MARCA PANTUM.

OFERENTE	PRECIO TOTAL
1- DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	**GS.** 4.644.000

LOTE N° 3 DIMABEL – ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA.

OFERENTE	PRECIO TOTAL
1- DISTRIBUIDORA DEL SUR de Araceli Ortigoza	**GS.** 3.324.259
2- OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías	**GS.** 5.093.001

LOTE N° 4 DIMABEL – TONER PARA FOTOCOPIADORA E IMPRESORA MARCA CANON.

OFERENTE	PRECIO TOTAL
1- DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	**GS.** 4.250.000

LOTE N° 5 DIMABEL – TONER PARA FOTOCOPIADORA MARCA RICOH.

OFERENTE	PRECIO TOTAL
1- DISTRIBUIDORA DEL SUR de Araceli Ortigoza	**GS.** 3.779.796
3- PRINTEC S.A.	**GS.** 5.760.000

LOTE N° 6 DIMABEL – TONER PARA FOTOCOPIADORA MARCA HP.

OFERENTE	PRECIO TOTAL
1- DISTRIBUIDORA DEL SUR de Araceli Ortigoza	**GS.** 17.277.285
2- OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarias	**GS.** 33.022.962
3- PRINTEC S.A.	**GS.** 37.240.000

LOTE N° 7 DIMABEL – TONER PARA FOTOCOPIADORA MARCA KYOCERA.

OFERENTE	PRECIO TOTAL
1- DISTRIBUIDORA DEL SUR de Araceli Ortigoza	**GS.** 22.190.961
2- PRINTEC S.A.	**GS.** 35.900.000

LOTE N° 8 DIMABEL – CARTUCHOS DE TINTA PARA IMPRESORAS HP.

OFERENTE	PRECIO TOTAL
1-DISTRIBUIDORA DEL SUR de Araceli Ortigoza	**GS.** 5.491.968
2- PRINTEC S.A.	**GS.** 8.023.000
3- OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarias	**GS.** 8.414.141

LOTE N° 9 DIMABEL – TINTAS PARA IMPRESORAS EPSON.

OFERENTE	PRECIO TOTAL
1- DISTRIBUIDORA DEL SUR de Araceli Ortigoza	**GS.** 3.940.314
2- OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarias	**GS.** 6.036.906
3- PRINTEC S.A.	**GS.** 6.210.000

Considerando lo expuesto más arriba en cuanto al agrupamiento de las ofertas, se determina cuanto sigue:

1. La firma **DISTRIBUIDORA DEL SUR de Araceli Ortigoza** presenta la oferta más baja en los Lotes N° 1, 3, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente licitación. –
2. La firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A** presenta la oferta más baja en los Lotes N° 2 y 4 de la presente licitación. –

En consecuencia y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto N° 2992/19, se procede a analizar la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

3. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Este Comité de Evaluación deja constancia de que, en cuanto a la Resolucion DNCP N° 1890/2020 resuelve en su **Art. 4° APROBACIÓN DEL CRITERIO DE**

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA: **Análisis de los precios ofertados** dicta cuanto sigue *"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:*

a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional."

Como así está establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la **SECCIÓN REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN - Punto 3. Análisis de los precios ofertados** que dicta cuanto sigue: *"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*
1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología,será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional".

ACLARACION: Se procederá a analizar solo las ofertas de las firmas DISTRIBUIDORA DEL SUR de Araceli Ortigoza y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. que se encuentran en primer lugar en los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, conforme a los siguientes cuadros que se detallan a continuación:

DETALLE DE PRECIOS OFERTADOS POR EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL SUR de Araceli Ortigoza:

Lote 01 DIGERRMOV - Tinta para recarga impresora color marca Brother					
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (+IVA)	Dif. En Gs.	Dif en %
1	Tinta para recarga impresora color	71.167	53.372	17.795	25,0%
2	Tinta para recarga impresora color	71.167	53.372	17.795	25,0%
3	Tinta para recarga impresora color	71.167	53.372	17.795	25,0%
4	Tinta para recarga impresora negro	87.000	65.247	21.753	25,0%

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

Lote 03 DIMABEL - Adquisicion de Utiles de Oficina					
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (+IVA)	Dif. En Gs.	Dif en %
1	Regla de metal	5.835	4.376	1.459	25,0%
2	Sello de plastico comun	45.200	33.898	11.302	25,0%
3	Sello fechador con hora	32.200	24.149	8.051	25,0%
4	Sello numerador o foliador	99.000	74.246	24.754	25,0%
5	Espiral para encuadernacion	1.585	1.189	396	25,0%
6	Tapa plÃ¡stica transparente tamaÃ±o oficio	9.770	7.327	2.443	25,0%
7	Contratapa para encuadernacion	9.770	7.327	2.443	25,0%
8	Borrador de goma para tinta	4.065	3.049	1.016	25,0%
9	Kit para recarga de tinta negra	93.335	69.998	23.337	25,0%
10	Kit para recarga de tinta color	92.670	69.499	23.171	25,0%
11	Tinta para recarga impresora negro	77.000	57.747	19.253	25,0%
12	Tinta para recarga impresora color	77.000	57.747	19.253	25,0%

LOTE N° 5 DIMABEL - Tonner para fotocopiadora marca Ricoh					
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (+IVA)	Dif. En Gs.	Dif en %
1	Toner para fotocopiadora negro (original/compatible)	840.000	629.966	210.034	25,0%

LOTE N° 6 "DIMABEL - Tonner para fotocopiadora marca HP					
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (+IVA)	Dif. En Gs.	Dif en %
1	Toner para impresora negro (original/compatible)	577.350	432.989	144.361	25,0%
2	Toner para impresora negro (original/compatible)	530.250	397.666	132.584	25,0%
3	Toner para impresora negro (original/compatible)	490.920	368.170	122.750	25,0%
4	Toner para impresora negro (original/compatible)	550.770	413.055	137.715	25,0%

LOTE N° 7 "DIMABEL - Tonner para fotocopiadora impresora marca Kyocera					
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (+IVA)	Dif. En Gs.	Dif en %
1	Toner para fotocopiadora negro (original/compatible)	459.500	344.607	114.893	25,0%
2	Toner para fotocopiadora negro (original/compatible)	830.000	622.467	207.533	25,0%
3	Toner para fotocopiadora negro (original/compatible)	1.003.335	752.461	250.874	25,0%
4	Toner para fotocopiadora negro (original/compatible)	1.250.000	937.450	312.550	25,0%
5	Toner para fotocopiadora negro (original/compatible)	1.230.000	922.451	307.549	25,0%

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

LOTE N° 8 -"DIMABEL - Cartuchos de intas para impresoras HP					
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (+IVA)	Dif. En Gs.	Dif en %
1	Cartucho de tinta para impresora negro	158.850	119.131	39.719	25,0%
2	Cartucho de tinta para impresora color	168.200	126.143	42.057	25,0%
3	Cartucho de tinta para impresora negro	120.270	90.198	30.072	25,0%
4	Cartucho de tinta para impresora color	131.320	98.485	32.835	25,0%
5	Cartucho de tinta para impresora negro	120.270	90.198	30.072	25,0%
6	Cartucho de tinta para impresora color	131.320	98.485	32.835	25,0%
7	Cartucho de tinta para impresora negro	224.485	168.355	56.130	25,0%
8	Cartucho de tinta para impresora color	177.450	133.080	44.370	25,0%
9	Cartucho de tinta para impresora color	177.450	133.080	44.370	25,0%
10	Cartucho de tinta para impresora color	177.450	133.080	44.370	25,0%

LOTE N° 9- "DIMABEL - Tintas para impresoras EPSON					
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (+IVA)	Dif. En Gs.	Dif en %
1	Tinta para recarga impresora negro	90.000	67.496	22.504	25,0%
2	Tinta para recarga impresora color	90.000	67.496	22.504	25,0%
3	Tinta para recarga impresora color	90.000	67.496	22.504	25,0%
4	Tinta para recarga impresora color	90.000	67.496	22.504	25,0%
5	Tinta para recarga impresora negro	112.335	84.247	28.088	25,0%
6	Tinta para recarga impresora color	111.670	83.748	27.922	25,0%
7	Tinta para recarga impresora color	111.670	83.748	27.922	25,0%
8	Tinta para recarga impresora color	111.670	83.748	27.922	25,0%

De conformidad al cuadro que antecede se aprecia que los precios cotizados por la firma **DISTRIBUIDORA DEL SUR de Araceli Ortigoza** en los lote 1, 3, 5, 6, 7, 8 y 9 se encuentran dentro de los parametros establecidos en la normativa legal. Por lo tanto, **CUMPLE** con el criterio establecido en el PBC y es recomendable para la adjudicación, manifestando que lo actuado se basa estrictamente en lo establecido en la **Resolucion DNCP N° 1890/2020 de fecha 7 de mayo del 2020.-**

DETALLE DE PRECIOS OFERTADOS POR EMPRESA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.:

Lote N° 2 DIGERRMOV - Toner para impresora negro (original/compatible) marca PANTUM					
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (+IVA)	Dif. En Gs.	Dif en %
1	Toner para impresora negro (original/compatible)	562.000	516.000	46.000	8,2%

Lote 04 DIMABEL - Tonner para fotocopiadora marca CANON					
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (+IVA)	Dif. En Gs.	Dif en %
1	Toner para fotocopiadora negro (original/compatible)	375.650	425.000	(49.350)	-13,1%

De conformidad al cuadro que antecede se aprecia que los precios cotizados por la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** en los lote 1, 3, 5, 6, 7, 8 y 9 se encuentran dentro de los parametros establecidos en la normativa legal. Por lo tanto, **CUMPLE** con el criterio establecido en el PBC y es recomendable para la adjudicación, manifestando que lo actuado se basa estrictamente en lo establecido en la **Resolucion DNCP N° 1890/2020 de fecha 7 de mayo del 2020.-**

4. EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL.

6.1 Solicitudes de documentos y/o aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en los Art 62 y concordantes del Decreto 2992/19, que faculta al Comité de Evaluación a solicitar la presentación de documentos de carácter formal cuya presentación han sido omitidas por los oferentes y la aclaración respectiva.

En ese sentido, por Nota N° 1 de fecha 30 de mayo de 2023, se solicita a la firma DISTRIBUIDORA DEL SUR de Araceli Ortigoza, la presentación de los siguientes documentos:

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.

1. Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor para la República del Paraguay de la marca del bien ofertado.
2. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
3. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.
4. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera.

5. Balance General y estado de resultados de los 2 años (2020-2021), para contribuyente de IRACIS
6. IVA General de los 2 años (2020-2021), para contribuyentes sólo del IVA General.
7. Formulario 106 de los 2 años (2020-2021), para contribuyentes del IRPC.
8. Formulario 104 de los 2 años (2020-2021), para contribuyentes de Renta Personal.

Experiencia requerida.

Demostrar la experiencia en Prestación de [PROVISION DE UTILES DE OFICINAS, TINTA Y/O TONER] con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: tres (03) años. [2020-2021-2022].

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia.

9. Copia de contratos ejecutados con instituciones Privadas y/o del Estado de Prestación de PROVISION DE UTILES DE OFICINAS, TINTA Y/O TONER. Las mismas deberán ser de los últimos tres (2020-2021-2022).
10. Certificado de buen cumplimiento de contratos, constancias u otros documentos que demuestren la entrega satisfactoria de los bienes en atención a los documentos presentados.
11. En caso de presentar facturaciones, las mismas deberán estar acompañadas por sus respectivas notas de remisión del proveedor y de recepciones firmadas por el cliente. Las mismas deberán ser de los últimos tres años (2020-2021-2022).

Capacidad técnica requerida.

1.Contar con un Local Propio, en cuyo defecto proporcionar contrato de arrendamientos. 2. Declaración Jurada que de poseer 01 (un) personal administrativo para la entrega de los bienes. 3. Poseer 01 (uno) vehículo como mínimo para las entregas de los bienes.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad técnica.

12. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (en caso de local propio).
13. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento arrendado (en caso de alquiler)
14. Contrato de Arrendamiento del local (en caso de alquiler)
15. Declaración Jurada que de poseer 01 (un) personal administrativo para la entrega de los bienes.
16. Declaración Jurada de poseer vehículo a nombre de la empresa o el titular del mismo.

Así mismo, se comunica que se ha detectado errores aritméticos en la multiplicación de los lotes números 1, 3, 5, 6, 7, 8 y 9; y realizadas las correcciones aritméticas de conformidad a la normativa que rige la materia; el monto total de la oferta de Gs. 55.873.439 pasa a Gs. 56.745.919 (Guaraníes cincuenta y seis millones setecientos cuarenta y cinco mil novecientos diez y nueve). En consecuencia, se solicita su acepción o disconformidad.

Requisitos para la evaluación de las Especificaciones Técnicas.

Muestras de los lotes 1, 5, 6, 7, 8 y 9 a fin de ser evaluadas en la etapa de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de conformidad a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

El supra citado oferente presenta las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación dentro del plazo señalado y las mismas serán analizadas en la siguiente etapa, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a capacidad legal, capacidad financiera y experiencia.

Seguidamente, por Nota N° 2 de fecha 30 de mayo de 2023, se solicita a la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., la presentación **de las m**uestras correspondientes a los lotes 2 y 4 a fin de ser evaluadas en la etapa de

cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de conformidad a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

El supra citado oferente presenta las muestras solicitadas por el Comité de Evaluación dentro del plazo señalado y las mismas serán analizadas en la siguiente etapa, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

6.2 Otros Documentos de Carácter Formal: Capacidad Técnica, Financiera y Experiencia:

Requisito documental para la evaluación de la autorización del fabricante	DISTRIBUIDORA DEL SUR de Araceli Ortigoza	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Copia autenticada de la Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor para la República del Paraguay de la marca del bien ofertado.	CUMPLE	CUMPLE

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad legal	DISTRIBUIDORA DEL SUR de Araceli Ortigoza	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO APLICA	NO APLICA
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	DISTRIBUIDORA DEL SUR de Araceli Ortigoza	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura de ofertas.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE	CUMPLE
Balance General y estado de resultados de los años (2019-2020-2021), para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE	CUMPLE
IVA General de los años (2019-2020-2021), para contribuyentes sólo del IVA General.	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 106 de los años (2019-2020-2021), para contribuyentes del IRPC	N/A	N/A

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

Experiencia requerida	DISTRIBUIDORA DEL SUR de Araceli Ortigoza	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Demostrar la experiencia en PROVISION Y VENTA DE UTILES DE OFICINA, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, el cual puede computarse con la sumatoria de los ultimos 3 Años comprendidos entre [2020-2021-2022] y/o en un solo año de los antes mencionados indistintamente.	CUMPLE	CUMPLE

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	DISTRIBUIDORA DEL SUR de Araceli Ortigoza	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Copia de contratos y/o facturaciones de ventas, provisión y recepciones finales ejecutadas con instituciones privadas y/o del Estado de [PROVISION Y VENTA DE UTILES DE OFICINA], durante los ejercicios Fiscales (2020-2021-2022) Los contratos o facturaciones de ventas presentados deberán en su conjunto obtener el 50% del valor de la oferta.	PRESENTA	PRESENTA
Certificado de buen cumplimiento de contratos u otro documento que demuestre provisiones satisfactorias de bienes que guarden relación con la [PROVISION Y VENTA DE UTILES DE OFICINA, formalizadas con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años (2020-2021-2022), correspondiente a cada contrato presentado (como mínimo un certificado en un uno de los años solicitado)	PRESENTA	PRESENTA
En caso de presentar facturaciones, las mismas deberán estar acompañadas por sus respectivas notas de remisión y/o de recepción final correspondiente	PRESENTA	PRESENTA

Capacidad Técnica requerida	DISTRIBUIDORA DEL SUR de Araceli Ortigoza	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
1. Todo potencial oferente deberá contar con un local comercial propio o alquilado, donde demuestre que la firma tiene la capacidad de almacenamiento y stock de los productos ofertados. 2. Los potenciales oferentes deberán contar como mínimo con 1 (uno) vehículo propio o alquilado para reparto, de mediano o gran porte, en caso de ser adjudicado, tener las condiciones de realizar el transporte de los bienes o productos adjudicado en los lugares de entrega establecido en el presente PBC.	CUMPLE	CUMPLE

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad técnica	DISTRIBUIDORA DEL SUR de Araceli Ortigoza	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Copia del Convenio o contrato de Alquiler Establecimiento Comercial o Centro de Distribución, acompañado de una copia de la Patente Comercial o Municipal vigente al momento de la apertura de ofertas	PRESENTA	PRESENTA
Copia del Convenio o contrato de Alquiler Establecimiento Comercial o Centro de Distribución, acompañado de una copia de la Patente Comercial o Municipal vigente al momento de la apertura de ofertas	PRESENTA	PRESENTA

Declaración Jurada de poseer un (01) vehículo propio para reparto o en caso de ser alquilado presentar Copia de Contrato de Alquiler por 12 meses como minimo, de mediano o gran porte para el transporte de los bienes adjudicados, la misma deberá estar acompañada de la Fotografía actualizada del vehículo, con la habilitación correspondiente y copia de la cedula verde expedida por el RUA.	PRESENTA	PRESENTA

Según se observa en el cuadro precedente las firmas **DISTRIBUIDORA DEL SUR de Araceli Ortigoza y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** presentan en forma satisfactoria los documentos solicitados por el Comité de Evaluación. En consecuencia, **CUMPLEN** con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a capacidad legal, capacidad financiera y experiencia.

Especificaciones Técnicas

- Se seleccionará a la empresa de acuerdo al primer precio más bajo a ser evaluado en la presente etapa de evaluación.
- Se procederá a evaluar la oferta seleccionada como las más baja en cuanto a las especificaciones técnicas en comparación con los documentos presentados, en caso de su incumpliendo se pasará a evaluar la siguiente oferta.-
- El criterio que se tendrá en cuenta es la de Cumple / No Cumple.

6.3 Evaluación de las Especificaciones Técnicas

De conformidad a lo señalado precedentemente, se ha procedido a verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de las siguientes firmas que quedan en primer lugar luego de haber realizado el análisis de los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a capacidad legal, capacidad financiera y experiencia, observándose cuanto sigue:

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS - LOTE N° 1	DISTRIBUIDORA DEL SUR de Aracali Ortigoza
1	Tinta para recarga impresora color	Botella de tinta N° BT5001, original a base de pigmentos, presentación en 48 ml como minimo o superior para impresora BROTHER , color amarillo	CUMPLE
2	Tinta para recarga impresora color	Botella de tinta N° BT5001, original a base de pigmentos, presentación en 48 ml como minimo o superior para impresora BROTHER , color cian	CUMPLE
3	Tinta para recarga impresora color	Botella de tinta N° BT5001, original a base de pigmentos, presentación en 48 ml como minimo o superior para impresora BROTHER , color magenta	CUMPLE
4	Tinta para recarga impresora negro	Botella de tinta N° BT D60, original a base de pigmentos, presentación en 97 ml como minimo o superior para impresora BROTHER , color negro	CUMPLE

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS – LOTE N° 2	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
1	Toner para impresora negro (original/compatible)	Cartucho de Tóner (genuino) Color negro Cartucho N° PD-219 para impresora Pantum. No debe ser recargado, remanufacturado ni reacondicionado.	CUMPLE

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS – LOTE N° 03	DISTRIBUIDORA DEL SUR de Aracali Ortigoza
1	Regla de metal	Reglas metalicas de 30 cm. Cotizar por unidad	CUMPLE
2	Sello de plastico comun	Sello con mango de plástico de forma lineal, cuadrado o redonda. Cotizar por unidad.	CUMPLE
3	Sello fechador con hora	Sello fechador con hora con mango de plástico. Cotizar por unidad	CUMPLE
4	Sello numerador o foliador	Sello numerador o foliador metalico con mango de plastico duro, de 6 digitos con cambio automatico (Altura numero 5mm, repeticiones: 0,1,2,3,4,6,12, construcción metalica, tinta a aceite). Cotizar por unidad.	CUMPLE
5	Espiral para encuadernacion	Espirales de distintos tamaños de plastico resistente. Cotizar por unidad.	CUMPLE
6	Tapa plástica transparente	Tapa transparente de plastico tamaño oficio. Cotizar por paquete de 10 unidades	CUMPLE
7	Contratapa	Contratapa en colores varios de plastico, tamaño oficio. Cotizar por paquete de 10 unidades	CUMPLE
8	Borrador de goma para	Borradores bicolor para tinta, tamaño estándar. Cotizar por unidad.	CUMPLE
9	Kit para recarga de tinta negra	Borrador de goma para	CUMPLE
10	Kit para recarga de tinta color	Kit para recarga de cartuchos de impresora a color, presentacion en kit. Cotizar por kit	CUMPLE
11	Tinta para recarga impresora negro	Tinta negra para recarga de cartuchos de impresora a chorro, presentacion en frasco 500 ml. Cotizar por frasco	CUMPLE
12	Tinta para recarga impresora color	Tinta color para recarga de cartuchos de impresora a chorro, presentacion en frasco 500 ml. Cotizar por frasco	CUMPLE

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS – LOTE N° 4	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
1	Tonner p/fotocop. Canon IR 2202N	Tonner para fotocopiadoras Canon IR 2202N, color negro. Original de la misma marca de la fotocopiadora. No se aceptan consumibles, compatibles, remanufacturados o recargados, caja cerrada y sellada, presentación por unidad. Cotizar por unidad.	CUMPLE

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS – LOTE N° 5	DISTRIBUIDORA DEL SUR de Aracali Ortigoza
1	Tonner 495F 3-2 p/RICOH MP501	Tonner 495F 3-2 para fotocopiadoras RICOH MP501, color negro. Original de la misma marca de la fotocopiadora. No se aceptan consumibles, compatibles, remanufacturados o recargados, caja cerrada y sellada, presentación por unidad. Cotizar por unidad.	CUMPLE

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS – LOTE N° 6	DISTRIBUIDORA DEL SUR de Aracali Ortigoza
1	Tonner para impresora 05A p/HP LaserJet P2035	Tonner 05A para impresora HP LaserJet P2035, color negro, Original de la misma marca de la impresora. No se aceptan consumibles, compatibles, remanufacturados o recargados, caja cerrada y sellada, presentación por unidad. Cotizar por unidad.	CUMPLE
2	Tonner para impresora 78A p/HP LaserJet 1536dnf MPF	Tonner 78A para impresora HP LaserJet 1536dnf MPF, color negro. Original de la misma marca de la impresora. No se aceptan consumibles, compatibles, remanufacturados o recargados, caja cerrada y sellada, presentación por unidad. Cotizar por unidad.	CUMPLE
3	Tonner 17A p/ HP Laserjet Pro MFP M130fw	Tonner 17A para impresora HP Laserjet Pro MFP M130fw, color negro. Original de la misma marca de la impresora. No se aceptan consumibles, compatibles, remanufacturados o recargados, caja cerrada y sellada, presentación por unidad. Cotizar por unidad.	CUMPLE
4	Tonner 19A p/ HP Laserjet Pro MFP M130fw	Tonner 19A para impresora HP Laserjet Pro MFP M130fw, color negro. Original de la misma marca de la impresora. No se aceptan consumibles, compatibles, remanufacturados o recargados, caja cerrada y sellada, presentación por unidad. Cotizar por unidad.	CUMPLE

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS – LOTE N° 07	DISTRIBUIDORA DEL SUR de Aracali Ortigoza
1	Tonner TK3162 p/KYOCERA M3145	Tonner TK3162 para fotocopiadoras KYOCERA M3145, color negro monocromatico. Original de la misma marca de la fotocopiadora. No se aceptan consumibles, compatibles, remanufacturados o recargados, caja cerrada y sellada, presentación por unidad. Cotizar por unidad.	CUMPLE
2	Tonner TK5152 (KMCY) p/KYOCERA M6035 NEGRO	Tonner TK5152 (KMCY) para fotocopiadoras KYOCERA M6035, color: NEGRO. Original de la misma marca de la fotocopiadora. No se aceptan consumibles, compatibles, remanufacturados o recargados, caja cerrada y sellada, presentación por unidad. Cotizar por unidad.	CUMPLE
3	Tonner TK5152 (KMCY) p/KYOCERA M6035 MAGENTA	Tonner TK5152 (KMCY) para fotocopiadoras KYOCERA M6035, color: MAGENTA. Original de la misma marca de la fotocopiadora. No se aceptan consumibles, compatibles, remanufacturados o recargados, caja cerrada y sellada, presentación por unidad. Cotizar por unidad.	CUMPLE
4	Tonner TK5152 (KMCY) p/KYOCERA M6035 YELLOW	Tonner TK5152 (KMCY) para fotocopiadoras KYOCERA M6035, color: YELLOW (amarillo). Original de la misma marca de la fotocopiadora. No se aceptan consumibles, compatibles, remanufacturados o recargados, caja cerrada y sellada, presentación por unidad. Cotizar por unidad.	CUMPLE
5	Tonner TK5152 (KMCY) p/KYOCERA M6035 CYAN	Tonner TK5152 (KMCY) para fotocopiadoras KYOCERA M6035, colores: CYAN (azul). Original de la misma marca de la fotocopiadora. No se aceptan consumibles, compatibles, remanufacturados o recargados, caja cerrada y sellada, presentación por unidad. Cotizar por unidad.	CUMPLE

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS – LOTE N° 08	DISTRIBUIDORA DEL SUR de Aracali Ortigoza
1	Cartucho de tinta negra Nº 662 para imp. HP.	Cartucho de tinta negra N°662 para impresora HP. Original de la misma marca de la impresora. No se aceptan consumibles, compatibles, remanufacturados o recargados, caja cerrada y sellada, presentación por unidad. Cotizar por Unidad.	CUMPLE
2	Cartucho de tinta color Nº 662 para imp. HP	Cartucho de tinta color N°662 para impresora HP. Original de la misma marca de la impresora. No se aceptan consumibles, compatibles, remanufacturados o recargados, caja cerrada y sellada, presentación por unidad. Cotizar por Unidad.	CUMPLE
3	Cartucho de tinta negra Nº 664 para imp. HP.	Cartucho de tinta negra N°664 para impresora HP. Original de la misma marca de la impresora. No se aceptan consumibles, compatibles, remanufacturados o recargados, caja cerrada y sellada, presentación por unidad. Cotizar por Unidad.	CUMPLE
4	Cartucho de tinta color Nº 664 para imp. HP	Cartucho de tinta color N°664 para impresora HP. Original de la misma marca de la impresora. No se aceptan consumibles, compatibles, remanufacturados o recargados, caja cerrada y sellada, presentación por unidad. Cotizar por Unidad.	CUMPLE
5	Cartucho de tinta negra Nº 667 para imp. HP.	Cartucho de tinta negra N°667 para impresora HP. Original de la misma marca de la impresora. No se aceptan consumibles, compatibles, remanufacturados o recargados, caja cerrada y sellada, presentación por unidad. Cotizar por Unidad.	CUMPLE
6	Cartucho de tinta color Nº 667 para imp. HP.	Cartucho de tinta color N°667 para impresora HP. Original de la misma marca de la impresora. No se aceptan consumibles, compatibles, remanufacturados o recargados, caja cerrada y sellada, presentación por unidad. Cotizar por Unidad.	CUMPLE
7	Cartucho de tinta NEGRA Nº 954 para imp. HP.	Cartucho de tinta NEGRA N°954 para impresora HP. Original de la misma marca de la impresora. No se aceptan consumibles, compatibles, remanufacturados o recargados, caja cerrada y sellada, presentación por unidad. Cotizar por Unidad.	CUMPLE
8	Cartucho de tinta color CIAN Nº 954 para imp. HP.	Cartucho de tinta color CIAN N°954 para impresora HP. Original de la misma marca de la impresora. No se aceptan consumibles, compatibles, remanufacturados o recargados, caja cerrada y sellada, presentación por unidad. Cotizar por Unidad.	CUMPLE
9	Cartucho de tinta color AMARILLO Nº 954 para imp.	Cartucho de tinta color AMARILLO N°954 para impresora HP. Original de la misma marca de la impresora. No se aceptan consumibles, compatibles, remanufacturados o recargados, caja cerrada y sellada, presentación por unidad. Cotizar por Unidad.	
10	Cartucho de tinta color MAGENTA N°954 para impresora HP.	Cartucho de tinta color MAGENTA N°954 para impresora HP. Original de la misma marca de la impresora. No se aceptan consumibles, compatibles, remanufacturados o recargados, caja cerrada y sellada, presentación por unidad. Cotizar por Unidad.	

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS – LOTE N° 09	DISTRIBUIDORA DEL SUR de Aracali Ortigoza
1	Tinta para recarga impresora NEGRA Nº 664 para imp. Epson	Frasco de Tinta para recarga impresora: NEGRA N°664 para impresora Epson. Original de la misma marca de la impresora. No se aceptan consumibles, compatibles, remanufacturados o recargados, caja cerrada y sellada, presentación en frasco de 65ml. Cotizar por Unidad	CUMPLE
2	Tinta para recarga impresora color MAGENTA Nº 664 para imp. Epson	Frasco de Tinta para recarga impresora: color MAGENTA N°664 para impresora Epson. Original de la misma marca de la impresora. No se aceptan consumibles, compatibles, remanufacturados o recargados, caja cerrada y sellada, presentación en frasco de 65ml. Cotizar por Unidad.	CUMPLE

3	Tinta para recarga impresora color AMARILLO Nº 664 para imp. Epson	Frasco de Tinta para recarga impresora: color MAGENTA N°664 para impresora Epson. Original de la misma marca de la impresora. No se aceptan consumibles, compatibles, remanufacturados o recargados, caja cerrada y sellada, presentación en frasco de 65ml. Cotizar por Unidad.	CUMPLE
4	Tinta para recarga impresora color CIAN Nº 664 para imp. Epso	rasco de Tinta para recarga impresora: color CIAN N°664 para impresora Epson. Original de la misma marca de la impresora. No se aceptan consumibles, compatibles, remanufacturados o recargados, caja cerrada y sellada, presentación en frasco de 65ml. Cotizar por Unidad	CUMPLE
5	Tinta para recarga impresora color CIAN Nº 664 para imp. Epson	Frasco de Tinta para recarga impresora: NEGRA N°554 para impresora Epson. Original de la misma marca de la impresora. No se aceptan consumibles, compatibles, remanufacturados o recargados, caja cerrada y sellada, presentación en frasco de 65ml. Cotizar por Unidad.	CUMPLE
6	Tinta para recarga impresora color CIAN Nº 664 para imp. Epson	Frasco de Tinta para recarga impresora: color MAGENTA N°554 para impresora Epson. Original de la misma marca de la impresora. No se aceptan consumibles, compatibles, remanufacturados o recargados, caja cerrada y sellada, presentación en frasco de 65ml. Cotizar por Unidad.	CUMPLE
7	Tinta para recarga impresora color AMARILLO Nº 554 para imp. Epson	Frasco de Tinta para recarga impresora: color AMARILLO N°554 para impresora Epson. Original de la misma marca de la impresora. No se aceptan consumibles, compatibles, remanufacturados o recargados, caja cerrada y sellada, presentación en frasco de 65ml. Cotizar por Unidad.	CUMPLE
8	Tinta para recarga impresora color CIAN Nº 554 para imp. Epson	Frasco de Tinta para recarga impresora: color CIAN N°554 para impresora Epson. Original de la misma marca de la impresora. No se aceptan consumibles, compatibles, remanufacturados o recargados, caja cerrada y sellada, presentación en frasco de 65ml. Cotizar por Unidad.	CUMPLE

Este Comité de Evaluación procedió a evaluar las ofertas seleccionadas como la más bajas en cuanto al cumplimiento de las EETT, de acuerdo a las muestras presentadas por las firmas oferentes, las cuales fueron cotejadas con las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante. Por tanto, se deja constancia del cumplimiento de las mismas por parte de las firmas **DISTRIBUIDORA DEL SUR de Araceli Ortigoza y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**

Por lo anteriormente expuesto este Comité de Evaluación recomienda proponer para la adjudicación la oferta de las firmas **DISTRIBUIDORA DEL SUR de Araceli Ortigoza y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** como la mejor oferta evaluada conforme el cuadro inserto más arriba, por cumplir con lo solicitado en el PBC para las EETT, Experiencia y Capacidad Técnica.

7. Capacidad Financiera

RATIOS FINANCIEROS DE LA FIRMA DISTRIBUIDORA DEL SUR de Araceli Ortigoza

RATIOS FINANCIEROS de la firma DISTRIBUIDORA DEL SUR de Araceli Ortigoza					
1. LIQUIDEZ					
DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO
	AÑO 2021	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2020	
ACTIVO CORRIENTE	229.692.340	132.928.880	**6,70**	**3,87**	**5,28**
PASIVO CORRIENTE	34.306.734	34.392.791			

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los dos últimos años es de 5,28 %.

RATIOS FINANCIEROS de la firma DISTRIBUIDORA DEL SUR de Araceli Ortigoza					
2. ENDEUDAMIENTO					
DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO
	AÑO 2021	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2020	
TOTAL PASIVO	34.306.734	59.386.124	**0,15**	**0,43**	**0,29**
TOTAL ACTIVO	229.692.340	138.928.564			

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el 0,29 % en promedio.

RATIOS FINANCIEROS de la firma DISTRIBUIDORA DEL SUR de Araceli Ortigoza					
3. RENTABILIDAD					
DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO
	AÑO 2021	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2020	
UTILIDAD	170.385.606	29.542.757	**6,82**	**0,59**	**3,70**
CAPITAL	25.000.000	50.000.000			

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento la cual no deberá ser negativo. Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los dos últimos años del 3,70 %.-

RATIOS FINANCIEROS DE LA FIRMA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

RATIOS FINANCIEROS de la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.					
1. LIQUIDEZ					
DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO
	AÑO 2021	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2020	
ACTIVO CORRIENTE	89.067.676.433	58.588.091	**2,85**	**1,96**	**2,40**
PASIVO CORRIENTE	31.255.267.063	29.921.448			

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo

para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los dos últimos años es de 2,40 %.

RATIOS FINANCIEROS de la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.					
2. ENDEUDAMIENTO					
DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO
	AÑO 2021	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2020	
TOTAL PASIVO	89.087.676.433	78.317.229.108	**0,44**	**0,46**	**0,45**
TOTAL ACTIVO	39.282.981.220	36.084.521.410			

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el 0,45 % en promedio.

RATIOS FINANCIEROS de la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.					
3. RENTABILIDAD					
DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO
	AÑO 2021	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2020	
UTILIDAD	31.500.024.000	27.000.024.000	**0,29**	**0,23**	**0,26**
CAPITAL	9.048.376.183	6.278.452.158			

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento la cual no deberá ser negativo. Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los dos últimos años del 0,26 %.-

El análisis se realizó a los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la Capacidad Financiera para cumplir el contrato y fue practicado de acuerdo a los criterios establecidos en el PBC y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de las Empresas Oferentes.

Conforme al análisis detallado y la evaluación de las documentaciones de Carácter Formal que se mencionan al principio, la capacidad técnica requerida en concordancia con los documentos presentados, se constata que las firmas **DISTRIBUIDORA DEL SUR de Araceli Ortigoza** y **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** cumplen satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de carácter formal ajustándose a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19.

Se da por concluida la Evaluación en su Segunda Etapa – Evaluación de las Ofertas, Agrupadas en Orden Numérico de Menor a Mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los Márgenes de Preferencia, cuando correspondan, analizando el suministro de

documentos de carácter formal en cuanto a la Capacidad Técnica, Capacidad Financiera y la Experiencia de los Oferentes.

III. TERCERA ETAPA

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

SE PROCEDE A LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO EN SU TERCERA ETAPA.

1. CONCLUSIÓN

El Comité de Evaluación ha desarrollado su tarea, con absoluta normalidad y apegado a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a su Decreto Reglamentario y a las demás disposiciones que guardan relación con el proceso de Contrataciones Públicas. Cabe destacar que no se produjeron casos de procedimientos o conductas de terceras personas, tendientes a influir sobre el sentido de la decisión de los Miembros del Comité de Evaluación. De esta manera la independencia de criterio de los mismos no fue afectados. En ese ambiente de trabajo, se procedió a la verificación detallada de todas las ofertas presentadas, tarea que se ha ajustado a la metodología establecida en el Art. **63.- "Método de evaluación"** del Decreto N° 2992/19, que reglamenta la Ley N° 2051/03, "De Contrataciones Públicas" y las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

2. RECOMENDACIÓN:

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la **Ley N° 2051/03, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante, este Comité de Evaluación recomienda, cuanto sigue:

ADJUDICAR: los Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente **CONTRATACION DIRECTA N° 16/2023 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA" ID N° 427.402.-** a las firmas **DISTRIBUIDORA DEL SUR de Araceli Ortigoza y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, de acuerdo a los siguientes cuadros:

Lote 01 DIGERRMOV - Tinta para recarga impresora color marca Brother						DISTRIBUIDORA DEL SUR de Araceli Ortigoza			
Ítem	Codigo Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	12171703-003	Tinta para recarga impresora color	Unidad	Unidad	3	Brother	Japon	53.372	160.116
2	12171703-003	Tinta para recarga impresora color	Unidad	Unidad	3	Brother	Japon	53.372	160.116
3	12171703-003	Tinta para recarga impresora color	Unidad	Unidad	3	Brother	Japon	53.372	160.116
4	12171703-001	Tinta para recarga impresora negro	Unidad	Unidad	4	Brother	Japon	65.247	260.988
								Precio Total	741.336

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

A la firma DISTRIBUIDORA DEL SUR de Araceli Benitez el Lote N° 1, por la suma de Gs 741.336 (Guaraníes setecientos cuarenta y un mil trescientos treinta seis).

Lote 03 DIMABEL - Adquisicion de Utiles de Oficina						DISTRIBUIDORA DEL SUR de Araceli Ortigoza			
Ítem	Codigo Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total
1	44121624-003	Regla de metal	Unidad	Unidad	50	Alamo	Paraguay	4.376	218.800
2	44121604-002	Sello de plastico comun	Unidad	Unidad	20	Automatik	Chile	33.898	677.960
3	44121604-005	Sello fechador con hora	Unidad	Unidad	5	Carimbos	Paraguay	24.149	120.745
4	44121604-006	Sello numerador o foliador	Unidad	Unidad	1	Carimbos	Paraguay	74.246	74.246
5	44122120-001	Espiral para encuadernacion	Unidad	Unidad	50	Alamo	Paraguay	1.189	59.450
6	44122025-001	Tapa plÁstica transparente tamaÁo oficio	Unidad	Unidad	50	Alamo	Paraguay	7.327	366.350
7	44122025-003	Contratapa para encuadernacion	Unidad	Unidad	50	Alamo	Paraguay	7.327	366.350
8	60121535-001	Borrador de goma para tinta	Unidad	Unidad	100	Milan	España	3.049	304.900
9	44103116-001	Kit para recarga de tinta negra	Unidad	Unidad	4	Premiun Ink	China	69.998	279.992
10	44103116-002	Kit para recarga de tinta color	Unidad	Unidad	4	Premiun Ink	China	69.499	277.996
11	12171703-001	Tinta para recarga impresora negro	Unidad	Unidad	5	Premiun Ink	China	57.747	288.735
12	12171703-003	Tinta para recarga impresora color	Unidad	Unidad	5	Premiun Ink	China	57.747	288.735
								Precio Total	3.324.259

A la firma DISTRIBUIDORA DEL SUR de Araceli Benitez el Lote N° 3, por la suma de Gs 3.324.259 (Guaraníes tres millones trescientos veinticuatro mil doscientos cincuenta y nueve)

LOTE N° 5 DIMABEL - Tonner para fotocopiadora marca Ricoh						DISTRIBUIDORA DEL SUR de Araceli Ortigoza			
Ítem	Codigo Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total
1	44103103-005	Toner para fotocopiadora negro (original/compatible)	Unidad	Unidad	6	Ricoh	Japon	629.966	3.779.796
								Precio Total	3.779.796

A la firma DISTRIBUIDORA DEL SUR de Araceli Benítez el Lote N° 5, por la suma de Gs 3.779.796 (Guaraníes tres millones setecientos setenta y nueve mil setecientos noventa y seis)

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

LOTE N° 6 "DIMABEL - Tonner para fotocopiadora marca HP						DISTRIBUIDORA DEL SUR de Araceli Ortigoza			
Ítem	Codigo Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	Unidad	12	HP	USA	432.989	5.195.868
2	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	Unidad	12	HP	USA	397.666	4.771.992
3	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	Unidad	12	HP	USA	368.170	4.418.040
4	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	Unidad	7	HP	USA	413.055	2.891.385
								Precio Total	17.277.285

A la firma DISTRIBUIDORA DEL SUR de Araceli Benítez el Lote N° 5, por la suma de Gs 17.277.285 (Guaraníes diecisiete millones doscientos setenta y siete mil doscientos ochenta y cinco)

LOTE N° 7 "DIMABEL - Tonner para fotocopiadora impresora marca Kyocera						DISTRIBUIDORA DEL SUR de Araceli Ortigoza			
Ítem	Codigo Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	44103103-005	Toner para fotocopiadora negro (original/compatible)	Unidad	Unidad	1	kyocera	Japon	344.607	344.607
2	44103103-005	Toner para fotocopiadora negro (original/compatible)	Unidad	Unidad	8	kyocera	Japon	622.467	4.979.736
3	44103103-005	Toner para fotocopiadora negro (original/compatible)	Unidad	Unidad	15	kyocera	Japon	752.461	11.286.915
4	44103103-005	Toner para fotocopiadora negro (original/compatible)	Unidad	Unidad	3	kyocera	Japon	937.450	2.812.350
5	44103103-005	Toner para fotocopiadora negro (original/compatible)	Unidad	Unidad	3	kyocera	Japon	922.451	2.767.353
								Precio Total	22.190.961

A la firma DISTRIBUIDORA DEL SUR de Araceli Benítez el Lote N° 7, por la suma de Gs 22.190.961 (Guaraníes veintidós millones ciento noventa mil novecientos sesenta y uno)

LOTE N° 8 -"DIMABEL - Cartuchos de intas para impresoras HP						DISTRIBUIDORA DEL SUR de Araceli Ortigoza			
Ítem	Codigo Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad	Unidad	8	HP	USA	119.131	953.048
2	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad	Unidad	5	HP	USA	126.143	630.715
3	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad	Unidad	10	HP	USA	90.198	901.980
4	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad	Unidad	8	HP	USA	98.485	787.880
5	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad	Unidad	5	HP	USA	90.198	450.990
6	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad	Unidad	3	HP	USA	98.485	295.455
7	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad	Unidad	4	HP	USA	168.355	673.420
8	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad	Unidad	2	HP	USA	133.080	266.160
9	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad	Unidad	2	HP	USA	133.080	266.160
10	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad	Unidad	2	HP	USA	133.080	266.160
								Precio Total	5.491.968

A la firma DISTRIBUIDORA DEL SUR de Araceli Benítez el Lote N° 8, por la suma de Gs 5.491.968 (Guaraníes cinco millones cuatrocientos noventa y un mil novecientos sesenta y ocho).

LOTE N° 9- "DIMABEL - Tintas para impresoras EPSON						DISTRIBUIDORA DEL SUR de Araceli Ortigoza			
Ítem	Codigo Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total
1	12171703-001	Tinta para recarga impresora negro	Unidad	Unidad	12	EPSON	USA	67.496	809.952
2	12171703-003	Tinta para recarga impresora color	Unidad	Unidad	8	EPSON	USA	67.496	539.968
3	12171703-003	Tinta para recarga impresora color	Unidad	Unidad	8	EPSON	USA	67.496	539.968
4	12171703-003	Tinta para recarga impresora color	Unidad	Unidad	8	EPSON	USA	67.496	539.968
5	12171703-001	Tinta para recarga impresora negro	Unidad	Unidad	6	EPSON	USA	84.247	505.482
6	12171703-003	Tinta para recarga impresora color	Unidad	Unidad	4	EPSON	USA	83.748	334.992
7	12171703-003	Tinta para recarga impresora color	Unidad	Unidad	4	EPSON	USA	83.748	334.992
8	12171703-003	Tinta para recarga impresora color	Unidad	Unidad	4	EPSON	USA	83.748	334.992
								Precio Total	3.940.314

A la firma DISTRIBUIDORA DEL SUR de Araceli Benítez el Lote N° 9, por la suma de Gs 3.940.314 (Guaraníes tres millones novecientos cuarenta mil trescientos catorce).

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA DISTRIBUIDORA DEL SUR DE ARACELI ORTIGOZA: Gs. 56.745.919 (cincuenta y seis millones setecientos cuarenta y cinco mil novecientos diecinueve) para el ejercicio fiscal 2023.

Lote N° 2 DIGERRMOV - Toner para impresora negro (original/compatible) marca PANTUM						DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.			
Ítem	Codigo Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total
1	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	Unidad	9	Pantum	licfenciatarios	516.000	4.644.000
								Precio Total	4.644.000

A la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. el Lote N° 2, por la suma de Gs 4.644.000 (Guaraníes cuatro millones seiscientos cuarenta y cuatro mil).

Lote 04 DIMABEL - Tonner para fotocopiadora marca CANON						DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.			
Ítem	Codigo Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total
1	44103103-005	Toner para fotocopiadora negro (original/compatible)	Unidad	Unidad	10	Canon	Japon/Paises licenciatarios	425.000	4.250.000
								Precio Total	4.250.000

A la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. el Lote N° 4, por la suma de Gs 4.250.000 (Guaraníes cuatro millones doscientos cincuenta mil).

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.: Gs. 8.894.000 (ocho millones ochocientos noventa y cuatro mil) para el ejercicio fiscal 2023.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

*****

MONTO TOTAL ADJUDICADO en la presente licitación: Gs. 65.639.919 (sesenta y cinco millones seiscientos treinta y nueve mil novecientos diecinueve) para el ejercicio fiscal 2023.

Se da por concluido el informe de evaluación de las ofertas presentadas para la **CONTRATACION DIRECTA N° 16/2023 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA" ID N° 427.402** siendo las 15:00 horas del día lunes 05 de junio de 2023.-

JUAN SALINAS
SGTO A INT – SECRETARIO C.E.

JUAN JOSE MIERES
SGTO A AVC – MIEMBRO C.E.

VIVIANA VILLAGRA
SGTO A AVC JM – ASESORA JURÍDICA

OSCAR CANTERO CONTRERA
TTE 1° INT – PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN